



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0782**
NEUQUEN, 26 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE n° 5693-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 91 de fecha 5 de Agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00001-00000061 por \$ 360.000.- (Pesos Trescientos Sesenta Mil) de la firma **JBS S.A.**, correspondiente al servicio de alquiler de excavadora Caterpillar 330 modelo 2011 motor 4ZF16672, chasis CYA00643 en el período comprendido entre el 24 de junio y 24 de julio/2019, con destino al acompañamiento de retroexcavadora en tareas realizadas en canales a cielo abierto;

Que la contratación al Proveedor **JBS S.A.** se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05/24 se agrega documentación inherente a la excavadora Caterpillar 330 que presto el servicio;

Que a fs. 25, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial,

Que por Pase n° 1108/19 de fs. R27, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4689 AA 99245;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

Fdo. ARTAZA - MOLINA

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0782-19

RESUELVEN:

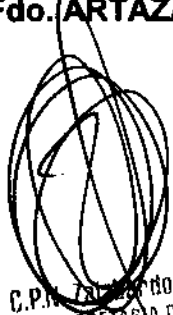
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 00001-00000061 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-) por el servicio de alquiler de excavadora Caterpillar 330 modelo 2011 motor 4ZF16672, chasis CYA00643 en el período comprendido entre el 24 de junio y 24 de julio/2019, con destino al acompañamiento de retroexcavadora en tareas realizadas en canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

Fdo. ARTAZA - MOLINA


C.P. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº <u>2255</u> |
| Fecha <u>04 / 10 / 2019</u> |